

Expediente: 2645/20-D2
Carátula: FERNANDEZ RODOLFO EMILIO C/ VEGA CORREA MELANIE LUJAN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 10/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27360493321 - FERNANDEZ FERNANDEZ, RODOLFO EMILIO-ACTOR/A
20331395596 - VEGA CORREA, MELANIE LUJAN-DEMANDADO/A
20331395596 - CORREA, FATIMA VIVIANA-DEMANDADO/A
90000000000 - MAPFRE ACONCAGUA CIA. DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2645/20-D2



H102345453784

JUICIO: FERNANDEZ RODOLFO EMILIO c/ VEGA CORREA MELANIE LUJAN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 2645/20-D2.-

PROVEÍDO DE ESCRITO: OTROS - POR: ARAMBURU, GONZALO IGNACIO - 07/04/2025 08:54.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

Atento a las motivaciones expuestas, amplíase el plazo probatorio del presente cuaderno de pruebas por el término de 10 días hábiles.MEVP-2645/20-D2. FDO. DRA. MARIA FLORENCIA GUTIERREZ - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 09/04/2025

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.